



## Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas presentadas en la Licitación Pública de una Concesión para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Tarapacá

En la ciudad de Iquique, siendo las 9:00 horas del día 05 de marzo de año 2020, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, ubicada en calle Bulnes N°242, comuna de Iquique, con la asistencia de la Comisión designada por Resolución Exenta N°465 de 21 de febrero de 2020; de la Subsecretaría de Transportes, presidida por el profesional de esta Secretaría Regional, don Manuel Meza Herrera, en reemplazo del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, e integrada además por don Carlos Vergara Barrera, profesional de citada Secretaría Regional Ministerial y por doña Patricia Torregrosa Astudillo, profesional de la Subsecretaría de Transportes, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas, presentadas en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°37 de 6 de septiembre 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá.

En este acto se da lectura a la nómina del proponente que presentó una propuesta en la Oficina de Partes de Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, hasta las 13:00 horas del día 04 de marzo de 2020, donde se ingresó 1 propuesta, constituida por un paquete de Oferta Técnica, un sobre de Oferta Económica y un sobre de Boleta de Garantía. En la siguiente tabla se individualiza la propuesta recibida y la concesión a la que postula.

**Tabla N°1  
Propuesta Recibida**

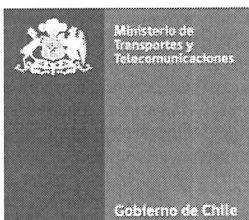
N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA
1	A. DENHAM Y CÍA LTDA.	2

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la Boleta de Garantía del proponente junto con la Oferta Técnica y a la exhibición de la respectiva Oferta Económica.

Revisado el documento de garantía se verificó el cumplimiento de los requisitos, según lo señalado en el punto 2.2.5.5 de las Bases de Licitación respectivas y el resultado de su análisis se incluye en la Tabla N°2.

**Tabla N°2  
Boleta de Garantía Recibida**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	BOLETA DE GARANTÍA N°	BANCO EMISOR	VIGENCIA DOCUMENTO	RESULTADO DE ANÁLISIS (CUMPLE O NO CUMPLE)
1	A. DENHAM Y CÍA. LTDA.	2	34281	Santander	7 /09/2020	SI



Luego, se da lectura del proponente que presentó Boleta de Garantía, su análisis, Concesión a la que postula y domicilio de cada planta revisora ofertada. En este acto no queda descalificada dicha propuesta.

Queda en poder de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá el sobre de Oferta Económica, mientras que el original de la Boleta de Garantía, será enviado a la Subsecretaría de Transportes, para su custodia.

**Tabla N°3**  
**Propuesta que pasa a la Etapa de Evaluación**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	CLASE DE PLANTA	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA
1	A. DENHAM Y CÍA. LTDA.	2	B	Iquique	Av. Circunvalación N°14, Lote 1
			AB	Alto Hospicio	Santa Rosa de Huara N°4270

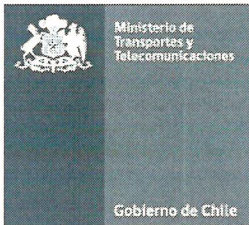
Finalmente, se hace presente que la propuesta recibida, correspondiente a la persona jurídica A. Denham y Cía. Ltda., que se individualiza en la Tabla N°3, pasa a la etapa de evaluación, de acuerdo al examen referido en el punto 2.2.7 Documentos integrantes de la Propuesta y en el punto 2.2.8.1 Apertura de las Ofertas Técnicas de las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución N° 251 de 2012, modificada por Resoluciones N° 83 y N° 178 de 2013; Resolución N° 146 de 2014, Resolución N° 8 de 2015, Resolución N° 30 de 2017 y N° 18 de 2018, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Se hace saber a los asistentes que el examen de la propuesta en este Acto de Apertura no implica un juicio sobre su contenido, cuyo pronunciamiento definitivo se emitirá una vez que se efectúen los estudios técnicos y jurídicos de rigor.

No hay observaciones en el Acto de Apertura.

Se hace presente a los asistentes que la presente Acta se encontrará a disposición de los interesados en el sitio web de Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a partir del viernes 06 de marzo de 2020, en tanto que copia del mismo podrá ser solicitada formalmente en la Secretaría Regional Ministerial.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura a las 09:15 horas en la misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo deseen.



**FIRMAN**

Manuel Meza Herrera  
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial  
de Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Tarapacá



Patricia Torregrosa Astudillo  
Profesional División de Normas y Operaciones  
Subsecretaría de Transportes

Carlos Vergara Barrera  
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial  
de Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Tarapacá

**PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA**

EMPRESA: A. Denham y Cia Ltda  
NOMBRE: Alejandro Denham G  
RUT: 8734594-6

EMPRESA:  
NOMBRE:  
RUT:

EMPRESA:  
NOMBRE:  
RUT:

EMPRESA:  
NOMBRE:  
RUT: